

EXTRACTO

1° Juzgado de Letras San Carlos, Rol V-240-2025, caratulados “CHÁVEZ/”, en materia autorización para enajenar Bienes Raíces, con fecha 05/08/2026, se fija subasta para el día **08 de septiembre de 2026, a las 12:00 horas**. El remate será realizado mediante video conferencia, a través de plataforma Zoom, bajo el siguiente link: <https://pjud-cl.zoom.us/j/94537637457?pwd=WsHTPMEqXJrqEGxtNeIXk78YfHVwH5.1>
ID de reunión: 945 3763 7457 Código de acceso: letras. Se subastará la totalidad de acciones, derechos, cuota o parte de doña SILVANA JESÚS CHÁVEZ LEAL, que corresponde al Lote C formado de la subdivisión del lote Uno, que es parte de la Higuera Uno o Santa Avelina de la comuna de San Carlos, lote de una superficie de cinco mil metros cuadrados. Rol de avalúos N°1321-253 de la comuna de San Carlos. Inscrito su dominio a fojas 1.051 N°1.051 del Registro de Propiedad del año 2025 del Conservador de Bienes Raíces de San Carlos. Que, los derechos señalados deberán enajenarse en una suma no inferior a \$4.375.000 (cuatro millones trescientos setenta y cinco mil pesos), pagados de contado. Caución equivalente al 10% del mínimo establecido para la subasta, \$437.500. Los interesados podrán rendir la garantía para participar en la subasta mediante depósito en la cuenta corriente del Tribunal N° 51700042581, RUT N°60309005-5 cupón de pago del Banco del Estado, desde el Portal www.pjud.cl. El comprobante de consignación de la caución debe ser acompañado en forma digital y legible hasta las 12:00 horas del día anterior a la fecha fijada a la audiencia de remate, mediante correo electrónico al correo jll_sancarlos_remates@pjud.cl, indicando además la individualización del postor (nombre, rut, profesión u oficio, domicilio), o sí se adjudica para un tercero (individualizando a dicho tercero), indicando el rol de la causa y correo electrónico para coordinar su participación y recibir el link con la invitación a la subasta por dicho medio, y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta por problemas de conexión. Para el caso de rendirse garantía mediante vale vista bancario, aquel deberá entregarse en dependencias del Tribunal hasta las 12:00 horas del día anterior al fijado para la subasta, acompañando además sus antecedentes personales y casilla de correo electrónico. El acta de remate será suscrita dentro del día del remate mediante firma electrónica simple o avanzada. Para ello, todo interesado en participar debe contar con Clave Única del Estado. Demás bases y antecedentes constan en el juicio. www.pjud.cl.



Este documento tiene firma electrónica
y su original puede ser validado en
<http://verificadoc.pjud.cl>

Código: VFXGCTXVUEM